

25 de diciembre de 2010

La reforma de la pensiones supondrá una rebaja del 20% de las mismas... salvo para los políticos (ellos seguirán con sus privilegios)

Un estudio de AXA mide el impacto de las medidas que el Gobierno aprobará en enero

Retrasar el retiro hasta los 67 años reducirá la prestación entre un 17,3% y un 21,3%

La reforma de las pensiones que prevé el Gobierno supondrá un recorte de un 20% en las jubilaciones, según un estudio de AXA.

El informe revela que el impacto de alargar el periodo de cálculo a 20 años superará el 3%. Mientras que ampliar la jubilación a los 67 significará un recorte de más de un 17%.

El informe revela cómo el impacto para el pensionista (o el ahorro para la Seguridad Social) de ampliar el periodo de cálculo de los 15 años actuales a los 20 oscila entre el 3,4% y el 4,5%, según los diferentes escenarios utilizados de edad del trabajador, salario y años cotizados. Sin embargo, el retraso de la edad de jubilación es mucho más contundente para la pensión y, por consiguiente, introduciría mucha más salud en las cuentas de la Seguridad Social. En ese caso el recorte de la prestación varía entre el 17,3% y el 21,3%.

El estudio de AXA ha tomado en cuenta los datos salariales que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los de pensiones del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Además, ha incluido supuestos de variables económicas como una inflación media anual del 2% y una subida de salarios (que incluye el efecto de mejoras retributivas más allá de las actualizaciones anuales de sueldo) del 3,5% para algunos casos y del 3,75% para otros.

La determinación del impacto de la ampliación del periodo de cálculo es más sencilla, ya que basta con promediar las bases de cotización de los últimos 20 años, en lugar de los últimos 15.

Un aspecto a tener en cuenta es lo que sucedería si el Gobierno, además de elevar de 15 a 20 años el periodo de cálculo de la pensión (estudia llegar incluso a los 25), sube en la misma proporción los años de cotización exigidos para acceder a una prestación contributiva (hoy son 15). Eso incrementaría el número de trabajadores que se quedan sin pensión.

Actualmente, quien ha cotizado 14 años y 11 meses no tiene pensión, y quien llega a 15 años y un mes recibe el 50% de su base de cotización. Si el Gobierno modifica ambos pa-



rámetros, el ahorro para la Seguridad Social subirá. Según los datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales, referidos a 2006, más del 2% de los trabajadores de entonces, esto es, unos 400.000, no llegaría al mínimo de 20 años cotizados.

Entre los que sí llegaran a esos 20 años, el recorte sería más notable en función de cuántos más años hubiesen aportado a la Seguridad Social. Pero, ¿qué pasaría si el periodo de cálculo se llevase más allá, a 25 años o, incluso, a toda la vida laboral? «En caso de que en vez de tomarse los últimos 20 años cotizados, se tomara toda la vida laboral, además de alcanzarse el óptimo en términos de contributividad y equidad, se elevaría el ahorro en unos cinco o seis puntos porcentuales más», sostiene Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA.

Algo más complejo es determinar el impacto del retraso de la edad de jubilación. AXA ha establecido la equivalencia actuarial entre la renta a recibir a los 65 años y la que correspondería a los 67 con las propias tablas que usa la Seguridad Social para el caso de rentas que se anticipan.

No hace falta ser economista, en todo caso, para determinar que la medida es beneficiosa para la Seguridad Social. Un trabajador que en vez de retirarse a los 65 años lo hace a los 67 aporta (él y, sobre todo, su empresa) dos años más de cotizaciones a la Seguridad Social. Pero es que, además, el sistema abona la pensión durante dos años menos. Es decir, el ahorro global es de cuatro años a efectos de Seguridad Social.

De nuevo cada caso es distinto -la propia casuística es infinita, pues no hay dos trabajadores iguales- pero las conclusiones no difieren en exceso. Trabajar dos años más y cobrar dos menos de pensión supone un ahorro para la Seguridad Social que ronda el 20%.

En general, cuanto mayor es el nivel salarial, peores son las consecuencias de retrasar la edad de jubilación. El recorte es mayor en las carreras de cotización más cortas.

Quizá es aún más relevante otro ratio, que es el que de verdad puede medir si una pensión es o no suficiente. La denominada tasa de sustitución, es decir, la ratio entre la pensión a recibir y el último salario cobrado. Esto mide cuánto cae el poder de compra al acceder a la jubilación. Hoy por hoy, son los trabajadores de altos salarios los que más caída sufren, al estar topada la base de cotización y también la pensión máxima. Pero también son penalizados -al haber contribuido menos- quienes han cotizado pocos años.

La tendencia se agudiza con las dos medidas de recorte que llegarán al Congreso en enero. Para un salario medio, la pensión, en el caso de un trabajador que ha cotizado 35 años, representará el 73% de su último salario. Para un sueldo bajo, la tasa de sustitución es ligeramente más favorable, del 74,7%. Sin embargo, un empleado con renta alta se ha de conformar con una pensión que no llegue al 40% de su salario.

Eso sí, mientras los políticos piensan en endurecer las condiciones de las pensiones, rápidamente se han puesto de acuerdo de acuerdo todos los partidos en mantener al margen





CONSTRUYENDO EL NUEVO SINDICALISMO
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

el régimen privilegiado que ellos mismos mantienen: diputados y senadores seguirán cobrando ¡¡a los 60 años!! el 80% de la pensión máxima (que es de 2.500 euros al mes) con sólo haber cotizado durante 7 años, el 90% si han cotizado 10 años, y el 100% si lo han hecho durante 12 años.

Por lo que se ve, ni a ellos les da vergüenza, ni los españoles tenemos la conciencia suficiente para dejar ya de una vez que esos “señores” nos sigan estafando de esta manera.